

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 147 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 26 SEP 2025

**DISPONIENDO AFECTACIÓN DE DINERO Y ADQUISICION DE MATERIALES –
PARQUE EDUCATIVO VIAL.-**

VISTOS:

Los Decretos N° 002/11; N° 102/11 M.C.E., y la Ordenanza N° 036/13 M.C.E. y:

El expediente N° 3130/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra nota de fecha 23/09/2025, mediante la cual el Juez de Faltas de este Municipio, Dr. Guillermo Grandi, y el Secretario de dicho Juzgado, Sr. Gabriel Leturia, presentan el proyecto correspondiente a la creación de un Parque Educativo Vial en Nuestra Localidad, obrante en fs. 2/6.-

Que, dicho parque tiene como objetivo principal brindar a los niños de nuestra localidad una experiencia interactiva de aprendizaje sobre seguridad vial y desarrollo de hábitos responsables en la vía pública.-

Que, el proyecto consiste en diseñar y construir un parque educativo vial que simule un entorno real relacionado a lo antes expresado, donde los niños puedan adquirir conocimientos y prácticas de seguridad vial de manera interactiva.-

Que, a tales efectos solicitan se realice la afectación por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$6.500.000,00) para cubrir los costos de adquisición de materiales y confección de distintos elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del parque educativo vial antes mencionado.-

Que, a fs. 6 vta. obra informe sobre disponibilidad de fondos emitido por Contaduría Municipal.-

Que, a fs. 7, obra nota de fecha 26/09/2025, emitida desde el Juzgado de Faltas, mediante la cual remiten presupuestos correspondientes a la adquisición de distintos materiales y elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del mismo.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese afectar la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$6.500.000,00), para cubrir los costos de adquisición de materiales y confección de distintos elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del Parque Educativo Vial en Nuestra Localidad.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese adquirir a la firma Xenial S.A; CUIT: 30-71870967-5, *ciento cincuenta metros cuadrados (150m²) de césped sintético de diez (10) milímetros*, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$882.594,50), conforme a presupuesto obrante en fs. 8, del expediente referenciado.-



ARTÍCULO 3º): Regístrese, notifíquese y en estado archívese.-



Sebastián A. Adon
SEBASTIÁN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA